

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 4.1.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

3

AÑO

2007

Denominación Social :

Bayer AG

Domicilio Social :

51368 Leverkusen (Alemania)

C.I.F.

123659859

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Vorstand / Consejo Directivo

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	167	143			24.345	20.986
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-218	-721			2.028	1.851
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					2.249	1.267
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-233	-727			4.644	1.372
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					1	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					4.645	1.372
CAPITAL SUSCRITO	0500	1.957	1.957				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	642	576			106.200	106.300

BAYER AG
GAC-CAR-GFS

ann

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Satisfactoria evolución también en el 3.er trimestre de 2007

Bayer sigue por la vía del éxito

- Facturación: 7.800 millones de euros (+ 4,5 por ciento)
- EBITDA antes de extraordinarios: 1.600 millones de euros (+ 6,9 por ciento)
- EBIT antes de extraordinarios: 1.000 millones de euros (+ 23,9 por ciento)
- Contribución de todas las sociedades operativas al aumento
- Pronóstico anual positivo

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230		X
3240		X
3250		X
3260		X
3270		X
3280		X
3290	X	
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Cambios en el Grupo

Círculo de consolidación

A fecha de 30 de septiembre de 2007 se consolidaron un total de 329 sociedades plena o proporcionalmente. A fecha de 31 de diciembre de 2006 el número de sociedades ascendía a 432. Los cambios se deben fundamentalmente a la enajenación de sociedades en el marco de la venta de la división Sistemas Diagnósticos y de la sociedad H.C. Starck, así como a fusiones intragrupo en el marco de la integración de Schering.

Consolidación de Schering

En junio de 2006, la sociedad del grupo Bayer Bayer Schering GmbH (cuya razón social todavía era Dritte BV GmbH) adquirió la mayoría de las acciones de Schering AG y, a partir del 23 de junio de 2006 quedó plenamente consolidada en el grupo Bayer. A 30 de junio de 2007 la participación de Bayer Schering GmbH sobre Bayer Schering Pharma AG era del 96,3 por ciento.

La Junta General extraordinaria de Bayer Schering Pharma AG aprobó el 17 de enero de 2007 la exclusión de los accionistas minoritarios residuales. En cumplimiento de ese acuerdo, las acciones de los accionistas minoritarios se transfirieron al accionista principal, Bayer Schering GmbH, recibiendo sus titulares en contrapartida una indemnización equitativa en efectivo por valor de 98,98 euros por acción.

Adquisiciones

El 31 de marzo se celebró un contrato con Monsanto para la compra del fabricante estadounidense de semillas de algodón Stoneville Pedigreed Seed Company por un precio de 310 millones de dólares (aprox. 230 millones de euros). La sociedad pasó a consolidarse totalmente en el grupo Bayer a partir del 1 de junio de 2007. La imputación del precio de compra a los diversos activos y deudas en el momento de la adquisición, todavía en curso, redunda en una entrada de inmovilizado inmaterial, fondo de comercio inclusive, en el presente trimestre por valor de 200 millones de euros largos. Todavía pueden producirse modificaciones en la imputación del precio de compra a los distintos activos. El fondo de comercio restante tras la distribución del precio de compra debe imputarse fundamentalmente a sinergias tecnológicas y de ventas. Además, la adquisición conllevará una mejora de la posición en el mercado mundial del grupo Bayer en el sector de rápido crecimiento del negocio estadounidense con semillas de algodón del área de Biociencia.

Bayer MaterialScience cerró el 1 de julio de 2007 la adquisición del grupo Taiwan Ure-Tech, con lo que la sociedad se ha convertido en el mayor ofertante de TPU —en forma de granulado y de láminas— del mundo. La imputación del precio de compra a los diversos activos y deudas en el momento de la adquisición, todavía en curso, redunda en una entrada de inmovilizado inmaterial —fondo de comercio inclusive— en el tercer trimestre por valor de 40 millones de euros largos. Todavía pueden producirse modificaciones en la imputación del precio de compra a los distintos activos.

Actividades interrumpidas:

A mediados del año 2006 se celebró un acuerdo entre Bayer AG y Siemens AG sobre la venta del negocio de sistemas diagnósticos. La transferencia del negocio al comprador se cerró el 2 de enero de 2007.

El 23 de noviembre de 2006 firmamos un contrato para la venta de las actividades del grupo H.C. Starck —perteneciente entonces al segmento de Materiales— a un consorcio formado por los inversores financieros Advent International y el Grupo Carlyle. La transferencia del negocio al comprador se cerró el 1 de febrero de 2007.

El acuerdo sobre la venta de las sociedades del grupo Wolff Walsrode, dedicadas en su mayoría a la química de la celulosa, al grupo químico estadounidense The Dow Chemical Company se firmó en diciembre de 2006. El grupo Wolff Walsrode formaba parte del segmento de Materiales. Sin perjuicio de la preceptiva autorización por parte de las autoridades

antimonopolio, se prevé transferir el negocio al comprador en verano de 2007.

Tanto las actividades de sistemas diagnósticos como las sociedades H.C. Starck y Wolff Walsrode se consignan como actividades interrumpidas. Los periodos del ejercicio anterior fueron objeto de la correspondiente adaptación.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

- (1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.
- (2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.
- (3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.
- (4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.